

E N T R A D A	Diputación de Cádiz Registro General	
	2026046364E	23/03/2026
	Registro General Registro Electrónico Común	HORA 13:38

**ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y
GESTIÓN TRIBUTARIA**

RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA UNIDAD DE RECAUDACIÓN DE LA ZONA DE LA SIERRA

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO

EDICTO

Dª. María Remedios Márquez Vílchez, Jefa de la Unidad de Recaudación de la Zona de la Sierra, Oficina de Olvera del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de **ALGODONALES**, titular de los valores de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos

CONCEPTOS:

1.- IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, ejercicio 2026

2.- TASA DE RECOGIDA DE BASURA, 1º Semestre del ejercicio 2026

PLAZOS DE INGRESO

Del 17 de abril hasta el 22 de junio de 2026

3.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, ejercicio 2026

4.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA, ejercicio 2026

5.- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS, ejercicio 2026

6.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERISTICAS ESPECIALES, ejercicio 2026

7.- TASA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS, ejercicio 2026

8.- TASA DE RECOGIDA DE BASURA, 2º Semestre del ejercicio 2026

9.- TASA POR PARCELAS DE LA MUELA, ejercicio 2026

10.- COTOS DE CAZA, ejercicio 2025

Código Seguro De Verificación	btKCh9XePICb6nEJAWetog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Remedios Márquez Vilches	Firmado	23/03/2026 11:40:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/btKCh9XePICb6nEJAWetog==		



PLAZOS DE INGRESO

Del 01 de Septiembre hasta el 13 de Noviembre de 2026, ambos inclusive.

MODALIDADES DE PAGO

El pago podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en días laborables y en horario de caja.

Mediante bizum o tarjeta bancaria

- A través de la app “DipuPay” disponible en Google Play y App Store.
- A través de nuestra Sede Electrónica, en: <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar).

Mediante pago aplazado

- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria.
- A través de un plan personalizado de pago.

Mediante pago en entidades de crédito previa obtención de dístico/carta de pago

Puede obtener el dístico/carta de pago a través de las siguientes vías:

- Nuestra Sede Electrónica, <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar). Mediante esta opción puede también pagar mediante bizum o tarjeta bancaria.
- Presencialmente, en las oficinas del SPRyGT de la Diputación de Cádiz (https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas/), solicitando cita previa en: <https://www.citapreviousprygt.es/> (o en el teléfono 856 940 262).

Una vez obtenida la carta de pago deberá acudir a las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA, CAJAMAR.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán llamar al número de atención telefónica 856 940 250 de la Unidad de Recaudación de Olvera o con carácter excepcional y con cita previa (solicitandola en: <https://www.citapreviousprygt.es/> o en el teléfono 856 940 262) de la unidad sita en c/ Bellavista 16, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

Código Seguro De Verificación	btKCh9XePICb6nEJAWetog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Remedios Márquez Vilches	Firmado	23/03/2026 11:40:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/btKCh9XePICb6nEJAWetog==		



ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

Jefe de la Unidad de Recaudación.

Código Seguro De Verificación	btKCh9XePICb6nEJAWetog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Remedios Márquez Vilches	Firmado	23/03/2026 11:40:34
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/btKCh9XePICb6nEJAWetog==		

